



REGLAMENTO "PAGO A TIEMPO SUSCRIPTORES GRUPO NACIÓN"

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Los suscriptores de los diarios *La Nación*, *Al Día*, *La Teja*, *Vuelta en U*; y las revistas: *Perfil*, *Sabores*, *Su Casa*, *Hablemos de Niños* y *SOHO*, que realicen su pago antes del día 22 de cada mes y a su vez, se mantengan al día con sus pagos; podrán participar para ser uno de los tres ganadores del sorteo trimestral de atractivos premios. El sorteo se realizará en forma electrónica, al azar, y los ganadores se darán a conocer mediante un aviso en los medios que participan en la promoción.

I PATROCINADOR Y PARTICIPANTES

1. La promoción pertenece a Grupo Nación GN, S.A., por medio de sus productos *La Nación*, *Al Día*, *La Teja*, *Vuelta en U*, *Perfil*, *Sabores*, *Su Casa*, *Hablemos de Niños* y *SOHO*, que se podrá denominar la organizadora y/o patrocinadora.
2. La promoción inicia el 15 de enero de 2009 y finaliza el 31 de diciembre del 2009. EL PATROCINADOR puede extender o suspender parcial o totalmente, la promoción del plazo establecido en esta cláusula, por razones de conveniencia, caso fortuito o fuerza mayor; igualmente, en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de la patrocinadora, comunicando la modificación, adición o aclaración al reglamento en los medios que participan en la promoción o en sus ediciones digitales.
3. La promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas, mayores de 18 años, que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica. La participación de los menores de edad no está autorizada. Pueden participar personas jurídicas, pero en caso de resultar ganadoras de un premio, éste le será entregado al representante legal debidamente acreditado.
4. Únicamente participan suscriptores que paguen su suscripción mediante recibo (REC) o bien por recaudación externa. Quedan excluidas de esta promoción las demás formas de pago.

5. Participan todas las periodicidades al momento en que salga al cobro su recibo de suscripción. De esta manera, las suscripciones mensuales, trimestrales, semestrales, anuales y de año y medio participarán en el trimestre que corresponda de acuerdo a lo indicado anteriormente.

II CONDICIONES Y FORMA DE PARTICIPAR

1. Para participar es necesario estar al día con el pago de la suscripción, antes del día 22 de cada mes, durante el periodo de la promoción, así como haber cancelado a tiempo todos los períodos anteriores. Si el suscriptor no cancela a tiempo el monto de su recibo de al menos uno de los tres meses, automáticamente queda excluido de la promoción.

2. Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo y el eventual recibo de un premio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a la promoción. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el patrocinador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de participar en la promoción y reclamar el respectivo premio, en caso de resultar ganadora; en cuyo caso, el patrocinador podrá exigir al interesado, que mediante documento escrito declare dicha manifestación y a su vez, se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del reglamento. El patrocinador no asumirá ningún tipo de responsabilidad si la persona no se adhiere o no demuestre su voluntad de aceptar estas condiciones, exonerándose el patrocinador de la obligación de entregar un premio, incluso parcialmente.

3. Los favorecidos, deben conservar sus recibos de pago, correspondientes a los meses de la promoción; los cuales deberán presentar ante EL PATROCINADOR para reclamar su premio. Bajo ninguna circunstancia, el patrocinador reconocerá el reclamo de un premio, si quien resultó ganador no cumple con lo que se indica en este Reglamento.

4. Esta promoción no aplica con ninguna otra promoción de los productos de Grupo Nación GN, S.A.

5. En esta promoción no podrán participar empleados de Grupo Nación.

6. El Grupo Nación GN, S.A., en representación de los productos que participan en la promoción, se reserva el derecho de hacer modificaciones a este Reglamento, si lo considera necesario y para ello solo bastará una publicación en los medios que participan en la promoción o en sus ediciones digitales.

7. El suscriptor acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación GN, S.A. la ha descrito, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.

8. En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente Reglamento, se entiende que el Grupo Nación GN, S.A. está eximido de cualquier responsabilidad.

9. EL PATROCINADOR no será responsable por ninguna enfermedad, accidente, lesión o muerte que le ocurra o sufra el ganador de un premio mientras disfruta de él, pues entiende que la única responsabilidad de EL PATROCINADOR se limita únicamente a su entrega.

10. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción, que no se haya contemplado en el presente Reglamento, se resolverá conforme a Derecho.

11. Los clientes que paguen, a través del sistema bancario, deben enviar una copia de su comprobante de pago a la sucursal más cercana o al fax 2247-4366 de Servicio al Cliente.

III. PREMIOS, RECLAMO Y RETIRO

1. Para el período correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, la presente promoción obsequiará los siguientes premios:

- Una tarjeta de debito por 1.000.000 de colones, y hará efectiva su entrega 10 días hábiles después de publicado el ganador. Al presentarse a retirar el premio, si es persona física, debe presentar la cédula y si es persona jurídica, una carta que autorice a retirar el premio, personería jurídica y copia de la cédula del representante legal y el recibo de pago del producto. También existirá la opción de depositar el premio en la cuenta corriente o de ahorros que indique el ganador.
- Un fin de semana, mediante el sistema todo incluido, para una familia de 4 personas (dos adultos y dos niños) en el hotel Double Tree Resort by Hilton, en Puntarenas. Las fechas para disfrutar del premio quedan sujetas a espacio, según disponibilidad del Hotel, a disfrutar antes del 30 de junio del 2009. El premio no incluye: los paquetes de

turismo que ofrezca el Hotel, ni transporte, ni gastos adicionales en los que la familia deba incurrir.

- Una computadora portátil a entregar, una vez publicado el ganador, en un plazo de 10 días hábiles.

2. Los restantes premios de la promoción para los meses posteriores se irán dando a conocer cada trimestre.

Para más información, comunicarse con Servicio al Cliente del Grupo Nación GN, S.A. al 2247-4343 o 800-8000-800.